



**Ilustre Municipalidad de Curacautín
Secretaría Municipal**

**Acuerdo N°34/ 2016
Concejo Ilustre Municipalidad de Curacautín**

La Secretaria Municipal de Curacautín, que suscribe, ministro de fe de las actuaciones de la corporación edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. 1 de 2006, del Ministerio del Interior certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Fecha 2 de febrero de 2016, presidida por el Sr. Alcalde Don Jorge Saquel Albarran APROBÓ POR UNANIMIDAD:

REGULARIZACIÓN CONTABLE; PARA QUE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REBAJE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, LA SUMA DE \$44. 808.787, GIROS QUE SE DUPLICARON EN EL SISTEMA CONTABLE, Y NO SE EFECTUÓ UNA DEPURACIÓN DE LA DEUDA, DURANTE LOS AÑOS 2008 AL 2013, DEUDA QUE FUE TRASPASADA Y CONTABILIZADA PARA LOS AÑOS SIGUIENTES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Jorge Saquel Albarran y de los señores Concejales Manuel Sandoval Zapata, Patricio Abarzúa Saavedra, Miguel Toro Quirilef, María Verónica Motran Garrido, Zaudiel Mora Salazar y Sara Castillo Pinilla.

Curacautín, 2 de Febrero de 2016



**CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
Secretaria Municipal (S)**

CCHM/gewt
DISTRIBUCIÓN

- FINANZA
- CONCEJO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OF. PARTES